



Relación con proveedores



Requisitos de seguridad en productos y servicios.

Estableces los requisitos de seguridad mínimos que deben cumplir los productos que adquieres y los servicios que contratas.



Definir las responsabilidades concretas por ambas partes.

Delimitas las responsabilidades en materia de ciberseguridad para cada una de las partes involucradas.



Definir los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio).

Defines en detalle los ANS a los que sometes los servicios contratados.



Controles de seguridad obligatorios.

Determinas que controles de seguridad son de obligado cumplimiento en las relaciones con tus proveedores de servicios tecnológicos.



Formar parte de los foros y organizaciones de usuarios de los productos/servicios software utilizados.

Participas en las organizaciones de usuarios de los productos y servicios software que adquieres. Controlas la reputación de tus proveedores.



Certificación de los servicios contratados.

Exiges a tus proveedores certificaciones que garanticen la calidad en materia de seguridad de ciertos servicios contratados de especial criticidad.



Auditoría y control de los servicios contratados.

Supervisas que los productos y servicios contratados responden a lo acordado en materia de ciberseguridad.



Finalización de la relación contractual.

Garantizas la seguridad de tu información tras la finalización de un servicio o contrato.



EMPRESARIOS

Relación con proveedores



Definir cláusulas contractuales en materia de seguridad de la información.

Eres riguroso en la elaboración y aceptación de las cláusulas contractuales en materia de ciberseguridad.

avanzado